



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

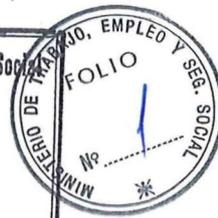
Número:

Referencia: Expediente N°: 311431/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 660/18 (RESOL-2018-660-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 1/2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **546/18.-**

Original

Mínisterio de Trabajo, Empleo y Seg. Social
Deleg. Reg. Mendoza
07 DIC 2016
Expte. N° 311.431



ACTA ACUERDO CONVENCIONAL COMPLEMENTARIA DEL CCT

En la Ciudad de Mendoza, a los 02 días del mes de Diciembre de 2016, entre la Empresa Gas del Sur S.A. (Sub-Distribuidora de gas), (en adelante LA EMPRESA), con domicilio en J.B. Alberdi 1061 Guaymallén – Mendoza, representada en este acto por los Sres. José Luis N. Frasson DNI 16.992.015 y José Luis Astorga DNI 8.150.121 y el Sindicato del Personal de la Industria del Gas (en adelante S.P.I.G), con domicilio en Rioja 2029 Ciudad – Mendoza, representada en este acto por los Sres. Gerardo F. Ponce DNI 18.584.094, Vicente A. Carratalá DNI 8.158.223 y Juan Domingo Gordillo DNI 10.272.525, en representación del personal legitimado a representar conforme a su personería gremial, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Abonar a los trabajadores representados por la entidad gremial, un incremento salarial del 12 % sobre las remuneraciones básicas a partir de los sueldos que correspondan al mes de Noviembre de 2016, no acumulable, es decir sobre remuneraciones básicas vigentes al 30 Abril de 2016. Dichos importes como así también adicionales y bonificaciones se adjuntan a la presente, como "ANEXO I".-

SEGUNDO: Abonar una suma por única vez, no remunerativa, que se abonará con los haberes correspondiente a Enero de 2017 de \$ 2.000.- (pesos dos mil).-

TERCERO: Los porcentajes y montos de este acuerdo tendrán vigencia hasta el 30/04/2017.-

En muestra de conformidad, se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.


GAS DEL SUR S.A.
JOSÉ LUIS FRASSON
PRESIDENTE


GAS DEL SUR S.A.
Ing. JOSE LUIS ASTORGA
VICE-PRESIDENTE


GERARDO F. PONCE
SECRETARIO GENERAL


VICENTE A. CARRATALÁ
SECRETARIO ADJUNTO


JUAN D. GORDILLO
SECRETARIO GREMIAL

ANEXO I

	AL 30/04/2016	Vigencia del 01/05/2016 al 30/10/2016	Vigencia del 01/11/2016 al 30/04/2017
ADICIONAL GUARDIA TÉCNICO - OPERATIVO			
POR SEMANA DE GUARDIA: PRINCIPAL	\$ 1000	1300	1400
PASIVA	\$ 250	325	350
POR DIA DE GUARDIA: PROPORCIONAL RESPECTO AL VALOR ESTABLECIDO POR SEMANA.-			
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD			
POR CADA AÑO:	\$ 85	104	112
BONIFICACION GAS			
DE CARÁCTER MENSUAL	\$ 120	156	200
FALLO DE CAJA			
DE CARÁCTER MENSUAL	\$ 425	550	593

REMUNERACIONES:

AREA	CATEGORIA	REMUNERACIÓN BÁSICA AL 30/04/2016	REMUNERACIÓN BÁSICA del 01/05/2016 al 30/08/2016	REMUNERACIÓN BÁSICA 01/09/2016 al 30/10/2016	REMUNERACIÓN BÁSICA 01/11/2017 al 30/04/2017	
ADMINISTRATIVA:	Administrativo A	\$ 9088	\$ 10906	\$ 11360	\$ 12451	
	Administrativo B	\$ 9843	\$ 11812	\$ 12304	\$ 13485	
	Administrativo C	\$ 11443	\$ 13732	\$ 14304	\$ 15677	
	Administrativo D	\$ 11968	\$ 14362	\$ 14960	\$ 16396	
	Administrativo E	\$ 12736	\$ 15283	\$ 15920	\$ 17448	
	Auxiliar Admin. A	\$ 8474	\$ 10168	\$ 10592	\$ 11609	
	Auxiliar Admin. B	\$ 8864	\$ 10637	\$ 11080	\$ 12144	
	Auxiliar Admin. C	\$ 9388	\$ 11265	\$ 11734	\$ 12861	
	Auxiliar Admin. D	\$ 9883	\$ 11859	\$ 12354	\$ 13540	
	Auxiliar Admin. E	\$ 10368	\$ 12442	\$ 12960	\$ 14204	
	TÉCNICA	Técnico A	\$ 9088	\$ 10906	\$ 11360	\$ 12451
		Técnico B	\$ 9843	\$ 11812	\$ 12304	\$ 13485
		Técnico C	\$ 10624	\$ 12749	\$ 13280	\$ 14555
		Técnico D	\$ 11712	\$ 14054	\$ 14640	\$ 16045
		Técnico E	\$ 12749	\$ 15299	\$ 15936	\$ 17466
Técnico F		\$ 13568	\$ 16282	\$ 16960	\$ 18588	
Auxiliar Tecnico A		\$ 8576	\$ 10291	\$ 10720	\$ 11749	
Auxiliar Tecnico B		\$ 9472	\$ 11366	\$ 11840	\$ 12977	
Auxiliar Tecnico C		\$ 10432	\$ 12518	\$ 13040	\$ 14292	
Auxiliar Tecnico D		\$ 11533	\$ 13839	\$ 14416	\$ 15800	
Auxiliar Tecnico E		\$ 12518	\$ 15022	\$ 15648	\$ 17150	
Auxiliar Tecnico F		\$ 12928	\$ 15514	\$ 16160	\$ 17711	

- NOTAS:**
- 1.- TODAS LAS REMUNERACIONES BÁSICAS ESTARAN SUJETAS A LOS DESCUENTOS DE LEY QUE CORRESPONDAN.-
 - 2.- VIGENCIA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS SEGÚN ACTA ACUERDO HASTA 30/04/2017.-
 - 3.- SUMA FIJA NO REMUNERATIVA TOTAL, DE \$ 2.000.-(PESOS DOS MIL) CON LOS HABERES DE ENERO 2017

GAS DEL SUR S.A.
 JOSÉ LUIS FRASSON
 PRESIDENTE

GAS DEL SUR S.A.
 Ing. JOSE LUIS ASTORGA
 VICE-PRESIDENTE

GERARDO F. PONCE
 SECRETARIO GENERAL

VICENTE A. CARRATALÁ
 SECRETARIO ADJUNTO

JUAN D. GORDILLO
 SECRETARIO GREMIAL





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



MENDOZA, 29 de junio de 2017.-

Ref. Expte. N° 1-217-311431-2016

En el día de la fecha comparecen en forma espontánea ante esta Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por la firma **GAS DEL SUR S.A. (SUBDISTRIBUIDORA DE GAS) CUIT N° 33-67638987-9**, los Sres. **JOSE LUIS FRASSON**, en su calidad de Presidente acreditando identidad con DNI N° 16992015 y el Sr. **JOSE LUIS ASTORGA**, como Vicepresidente de la firma y acreditando identidad con DNI N° 8150121, adjuntado copia certificada del Estatuto de la firma, como así también copia del Acta de Asamblea de Designación de autoridades y copia simple de una nota de designación de miembros paritarios, y por el **SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS (TRANSPORTE-DISTRIBUCIÓN AFINES) ZONA CUYO**, Gerardo Ponce, Secretario General; Francisco Gabriel Alzamora Secretario Adjunto, y Claudia Marisa Santi Protesorera, Hugo Luján Secretario Gremial. Abierto el acto por el funcionario actuante **ENRIQUE EMILIO RIBES** de la Delegación Regional Mendoza y cedida la palabra a las partes las mismas expresan que vienen por este acto a ratificar firmas y contenido de un acta acuerdo salarial obrante a fs. 1 y escala salarial obrante a fs. 2, todo ello en la órbita del CCT N° 1436/15 "E". Por otra parte la firma y el gremio quieren dejar constancia que la firma **no cuenta con Delegado Gremial** por solo contar con una planta de cinco operarios. Se Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de todo lo expuesto por ante el funcionario que certifica.-----

Gerardo F. Ponce

GERARDO F PONCE
Secretario General
S.P.I.G

Jose Luis Astorga

GAS DEL SUR S.A.
Ing. JOSE LUIS ASTORGA
VICE-PRESIDENTE

Jose Luis Frasson

GAS DEL SUR S.A.
JOSÉ LUIS FRASSON
PRESIDENTE

Lujan Hugo
DNI 13.259.303

Claudia M. Santi
DNI. 1696278

Francisco G. Alzamora

FRANCISCO G. ALZAMORA
Secretario Adjunto
S.P.I.G.

Enrique E. Ribes

ENRIQUE E. RIBES
LEGAJO N° 22686
M. Reg. Nro. 117-87-83



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 660/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.